La Gloria Cesar, Cesar – 27 de enero de 2026

Doctor.
NEVER QUINTERO TORRES
Calle 1 Nª 36-14
Aguachica – Cesar

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Personería Municipal de La Gloria Cesar – Despacho de la Personera - está interesado en recibir su propuesta para la prestación de los servicios profesionales con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL APOYO EN LA ASESORIA, ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS ASI COMO PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL SIA SEMESTRAL Y CONSOLIDADO EN LA VIGENCIA FISCAL 2026."** y cuyas obligaciones específicas son:

1) Contador externo para el diligenciamiento de los Registros de operaciones diarias en la contabilidad, generación de los libros auxiliares de Banco, con sus respectivas conciliaciones y revisión de las ejecuciones presupuestales, cargue de la información contable al SIA semestral, para la vigencia 2026.

2) Elaborar las respectivas liquidaciones de los impuestos municipales y departamentales de los contratos realizados en el año 2026.

3) Apoyo, revisión y ajuste con la respectiva certificación de los estados financieros,

4) Recomendar al Despacho del Personero cualquier tipo de actuación en pro del buen desarrollo de la administración de la entidad en los temas a fines con el objeto contractual.

5) Revisión de las conciliaciones bancarias.

6) Apoyar en la proyección de los informes presentados a la DIAN, Órganos de Control y demás autoridades que lo requieran.

7) Absolver consultas y emitir los conceptos solicitados por el señor Personero Municipal de La Gloria, Cesar.

8) Las demás que le sean asignadas y afines Con el objeto contractual.

La Personaría Municipal ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** y por un plazo estimado de la prestación de servicios de **DIEZ (10) MESES**.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la personería municipal de La Gloria Cesar – Despacho del personero, dentro de los dos (2) días, siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 01:00 pm y 3:00 p.m. – 6:00 pm.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta Técnica y Económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta Profesional (si aplica)
- Consulta electrónica de Antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros

- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios
- Adjuntar copia del Pasado Judicial vigente.
- Adjuntar Certificado REDAM
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Verificación por parte de la entidad de la definición de situación militar (Certificado) *https://www.libretamilitar.mil.co
- Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).
- Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (No mayor a 3 años).
- Certificado de formación académica
- Acreditar la experiencia profesional
- Los demás documentos y/o requisitos de la Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia:

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

ESTUDIOS, TITULOS Y/O CERTIFICACIONES:

TITULO: Se requiere a un contador, con tarjeta profesional o matricula vigente.

FORMA DE ACREDITAR EL TÍTULO EXIGIDO:

Copia del Diploma y/o Acta de Grado como contador, emitida por la institución correspondiente, debidamente reconocida por el Gobierno Nacional.

EXPERIENCIA:

Acreditar mínimo Seis (06) meses de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.

La personería municipal, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Katerina J. de la Rosa R.

KATERINE JULIETH DE LA ROSA RIVERA
Personera municipal